

Contrato de Obra: CONSTRUSOCIAL SAS
No. de contrato: 584 de 2016

Contratista de Interventoría: MIRS LATINOAMERICA SAS
No. de contrato: 593 de 2016

CONVOCATORIA TALLER PEDAGOGICO «Mi Barrio Hábitat de Todos» Residentes Barrio Juan Rey I.

Lugar: Frente de Obra
Dirección: Carrera 13A Este No. 70 sur
Fecha: Viernes 2 de Febrero de 2018
Hora: 11:00 A.M

Informes:
Viviana Mojica- Profesional Social
Tel. 3007383 -3125457846
E-mail: sancristobal.social@gmail.com

Tu barrio, tu espacio

Contrato de Obra: CONSTRUSOCIAL SAS
No. de contrato: 584 de 2016

Contratista de Interventoría: MIRS LATINOAMERICA SAS
No. de contrato: 593 de 2016

CONVOCATORIA TALLER PEDAGOGICO «Mi Barrio Hábitat de Todos» Residentes Barrio Juan Rey I.

Lugar: Frente de Obra
Dirección: Carrera 13A Este No. 70 sur
Fecha: Viernes 2 de Febrero de 2018
Hora: 11:00 A.M

Informes:
Viviana Mojica- Profesional Social
Tel. 3007383 -3125457846
E-mail: sancristobal.social@gmail.com

Tu barrio, tu espacio



**CONTROL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
ÁREA SOCIAL**

Código: 208-MB-Ft-01

Pág: 1 de 1

Versión: 2

Vigente desde: 29/03/2017

No.	LOCALIDAD		N°	Nombre	UPZ	N°	BARRIO	CÓDIGO CIV	CÓDIGO CVP	FIRMA	
	NOMBRE Y APELLIDOS	LIBERTADORES									JUAN REY I SECTOR
FECHA:		LUGAR:		DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		N° TELEFONO FIO		N° TELEFONO CELULAR		FIRMA	
30/01/2018		Mi barrio habitat de todos.		CIV 4006657							
ASUNTO: Taller pedagogico		de todos.									
No.		N° DOCUMENTO		DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		N° TELEFONO FIO		N° TELEFONO CELULAR		FIRMA	
1	LILIANA CASTILLO	52.284.453	CALLE 70 SUR CON CARRERA 13 A ESTE #12A-91 ESTE ESQUINERA	3654146							
2	ALEJANDRA RODRIGUEZ	1.023.931.829	CARRERA 13 A ESTE # 70-11 SUR								
3	ANGELA VALERO	52.955.437	CARRERA 13 A ESTE # 70-15 SUR	7159091							
4	ANGI PAOLA RUIZ	1.032.499.403	CARRERA 13 A ESTE # 70-19 SUR								
5	MARTHA RUIZ	51.636.695	CARRERA 13 A ESTE # 70-25 SUR	3655486							
6	ESPERANZA RUIZ	51.550.668	CARRERA 13 A ESTE # 70-44 SUR	3650699							
7	MARLUZ QUIÑONES		CARRERA 13 A ESTE # 70-31 SUR								
8	LEIDY MARTINEZ		CARRERA 13 A ESTE # 70-39 SUR								
9	DORA IRMA LOPEZ	51.613.837	CARRERA 13 A ESTE # 70-51 SUR								
10	MARIA TERESA HERNANDEZ	52.065.891	CARRERA 13 A ESTE # 70-18 SUR	3659444							
11	COMARCESS Oscar Pinilla	741.496.084 80.402.800	CARRERA 13 A ESTE # 70-12 SUR								
12	Raquel Moreno	51.912.783	CARRERA 13 A ESTE # 70-24 SUR CASA LOTE	7703682							
13	VICTOR VIRGUEZ	79.409.061	CARRERA 13 A ESTE # 70-36 SUR								
14			CARRERA 13 A ESTE # 70-40 SUR								
15	JOSE VICENTE ROMERO	17.070.424	CALLE 71 SUR CON CARRERA 13 A ESTE # 70-61Y 70-71 CASA LOTE	2707662							
16	LOTE CERRADO CON LATAS		CARRERA 13 A ESTE								
17	MANUEL GOMEZ	1.057.544.926	CALLE 71 SUR CON CARRERA 13 A ESTE # 13A-04 SUR								
18			CALLE 70 SUR CON CARRERA 13 A ESTE # 13A-03 ESTE ESQUINERA								

FIRMA: *[Signature]*

NOMBRE: VIVIANA MOICA

FIRMA: *[Signature]*

NOMBRE: MARITZA IBÁÑEZ GUZMÁN

FIRMA: *[Signature]*

NOMBRE: CASA DESHABITADA

stephanie.ox@gmail.com

CONTRATO DE OBRA CVP-584-2016 "Revisión, ajuste, actualización, complementación y apropiación de los estudios y diseños, ubicados en la localidad de san Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C"

INVITACION TALLER PEDAGOGICO "Mi barrio Hábitat de Todos "JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO JUAN REY I SECTOR

Contrato de Obra: CONSTRUSOCIAL SAS
No. de contrato: 584 de 2016

Contratista de interventoría: MIRS LATINOAMERICA SAS
No. de contrato: 593 de 2016

El contratista **CONSTRUSOCIAL** en desarrollo del contrato mencionado en la referencia, se permite invitar a los integrantes de la Junta de acción comunal del barrio Juan Rey I sector, a participar en el taller pedagógico "Mi barrio el Hábitat de Todos" que se realizará en:

Lugar: Frente de Obra
Dirección: Carrera 13A Este No. 70 sur
Fecha: Viernes 2 de Febrero de 2018
Hora: 11:00 A.M

Informes:

Viviana Mojica

profesional social

Teléfono: 3007383 - 3125457846

E-mail: sancristobal.social@gmail.com

Arturo Suarez
1037354206
30/01/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

REGISTRO DE REUNIÓN

Código: 208-PLA-FT-54

Versión:

1

Pág. 1 de 2

Vigente desde: 17-02-2010

Fecha	20 de Enero 2018	Hora Inicial	10:00 AM	Hora Final	12:00 M
Objetivo de la Reunión	Desarrollar el taller pedagógico "Mi Barrio el Hábitat de Todos" a los residentes del barrio Juan Rey II, objeto del contrato 584-2016 correspondiente al CIV-4007474/4006730/4006720				
TEMAS A TRATAR					
1. Desarrollo del taller					
DESARROLLO DE LA REUNION					
<p>La profesional social Viviana Andrea Mojica Bolívar de la firma contratista CONSTRUSOCIAL, da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación, así mismo informa el en los ciudadanos a través de la metodología participativa, la importancia de la obra y sus beneficios, el buen uso y cuidado del medio ambiente y motivar la apropiación de la obra.</p> <p>La Residente Social informa a los asistentes que el taller pedagógico se lleva a cabo en el frente de obra, teniendo en cuenta que se citó en el salón comunal y la comunidad no llegó al lugar por lo que para garantizar asistencia se lleva a cabo allí.</p> <p>Se da inicio presentando a la promotora social del Operador de aseo Aguas de Bogotá de la localidad quien está a cargo de desarrollar el taller en donde se abordará el tema de manejo de basuras y residuos sólidos. Inicia el taller la promotora Yulipsa Esquive informando que a que se dedica la empresa; barrido y limpieza de calles, lavado de puentes y monumentos, proyecto con IDIGER, con canales y humedales, además la parte de gestión social que es brindar la información y capacitación a las comunidades en donde el operador está haciendo presencia. Da inicio con el tema de manejo de basuras resaltando la importancia de sacar la basura a cada frente del predio en los horarios establecidos con el fin de no generar contaminación. Hace referencia al nuevo código de policía en donde establece las multas para quienes no acatan la normatividad, los vecinos pueden tomar video o fotos de los infractores y pasarlas a la inspección de policía o a la alcaldía local para que le inicien el debido proceso. Para aquellos que sacan la basura en los días en que no pasa la basura aplica la multa de \$786.236 pesos; para aquellos que sacan en lugares que no corresponde separadores, postes, zonas verdes, parques, etc la multa equivale a \$98.360 pesos, para aquellas personas que tienen mascotas y las sacan a la calle deben recoger las excretas si no las recogen la multa corresponde a \$98.360 pesos, igualmente si recojo la excreta pero boto la bolsa en un poste, una esquina o zona verde no estamos haciendo nada y corresponde a la misma multa; por lo anterior la idea es que cada vez que salgamos al espacio público. Con referencia al manejo de escombros, madera, residuos de materiales y muebles aplican de igual forma; se debe llamar al operador para coordinar la recolección con el respectivo carro y no entregarlo a zorreros u otro tipo de carro que no están autorizados por el operador de aseo ya que de igual forma aplica la multa de 8 salarios mlv. Teniendo en cuenta lo anterior es importante tener un adecuado manejo de basuras y residuos sólidos y así hacer parte del cuidado de nuestro barrio el Hábitat de Todos. Pues el el sitio en el que vivimos, compartimos, salimos a caminar y a jugar.</p> <p>Una vez terminado el taller la profesional social del contratista, explica que es la cultura del habita, el espacio público con sus derechos y deberes, que es un bien de uso privado. Así mismo se explica y se entrega el plegable donde está relacionado cada una del comportamiento contrario a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales, según el Código de Policía artículo 111.</p>					



REGISTRO DE REUNIÓN

Los asistentes hacen varias consultas frente al manejo que está dando el operador en la zona a las basuras.

El Sr. Alonso manifiesta la importancia que cuando el carro de la basura pase por la zona pite porque en muchas ocasiones pasa y la comunidad no se entera por lo que sacan las basuras a deshoras.

La promotora social del operador de aseo manifiesta por temas de contaminación auditiva el carro de basura no tiene permitido pitar, por lo que se tienen unos horarios que la comunidad debe respetar para evitar contaminación en nuestro espacio público.

El Sr. Aníbal solicita a la promotora social la posibilidad de gestionar un contenedor para que la comunidad pueda depositar las basuras allí y evitar desorden en el barrio.

La promotora informa se debe hacer la solicitud al operador de aseo que entre a trabajar en la zona teniendo en cuenta que por políticas distritales el operador de aseo Aguas de Bogotá desaparece y entran otros operadores.

La Sra. Sandra Tauta manifiesta la importancia de recibir otras capacitaciones por parte del operador de aseo para generar conciencia en los vecinos del adecuado manejo de basuras y de escombros.

La promotora social pasara la solicitud a su supervisora para tener en cuenta.

CONCLUSIONES

- ↓ Se evidenció participación de la comunidad una vez se desarrolló en el frente de obra.
- ↓ Se evidenció que existe sentido de pertenencia por su obra.
- ↓ Se mostró interés por parte de la comunidad a futuras capacitaciones relacionadas al manejo de basuras.
- ↓ Los asistentes fueron receptores y participes durante el desarrollo de la reunión.
- ↓ Se contó con el acompañamiento de la interventoría en el desarrollo de la actividad.

COMPROMISOS

Actividades	Responsables	Fecha fin.
Generar sentido de pertenencia y cuidado del espacio público	Comunidad barrio Juan Rey II Sector	Siempre

FECHA:	TEMA REUNIÓN:	LUGAR:	HORA DESDE:	HORA HASTA:	SEXO	EDAD	FIRMA	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE ENTIDAD	BARIO/JAC	DIRECCION DE RESIDENCIA	N° TELEFONO Fijo / V O CELULAR	COBREO ELECTRONICO		
20-01-2018	Taller Pedagógico							
1	Martha Castro	52441935	Juan Rey	IV 13A # 71A75	30091600533		Hand	
2	Araceli Garcia	2243803	Juan Rey	Calle 77783C	32522302			
3	Andres servientes	1023901526	DNA Lebay	Calle 48 # 5559	3211879800		Andres servientes B.	
4	Ana Irene Sandouel	41406020	Juan Rey	Cra 13E N 573A # 115	3653390		Irene Sandouel	
5	Maria C. Sandouel	51809756	Juan Rey	Cra 13E N 72A # 44	3653390		Garmen Sandouel	
6	Pedro Alonso	5799738576	Juan Rey	Cra 13E N 72A # 44	300972045		Hand	
7	Jose Macarena	342317	Juan Rey	Cra 13E N 72A # 44			No firma	
8	Eludica E. M.	88631361	Juan Rey	Cra 13E N 72A # 44	3223184201		Eludica Egenema	
9	Errika Dayana Ortiz C	10234307597	Juan Rey	IV 13A Este N 92 # 5	6759088		Errika Dayana Ortiz Castro	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
20								
RECOLECTO LOS DATOS:								OBSERVACIONES:
ELABORO:								REVISO:
FIRMA:								FIRMA:
NOMBRES:								NOMBRES:

FECHA	20 DE ENERO DE 2018	LUGAR	TRANSVERSAL 13 A ESTE #72A 25 SUR	CODIGO CVP	4007474/4006730/ 4006720
-------	---------------------	-------	-----------------------------------	------------	-----------------------------

ACTIVIDAD	TALLER "MI BARRIO HABITAT DE TODOS" JUAN REY II SECTOR.
-----------	---

REGISTRO FOTOGRAFICO

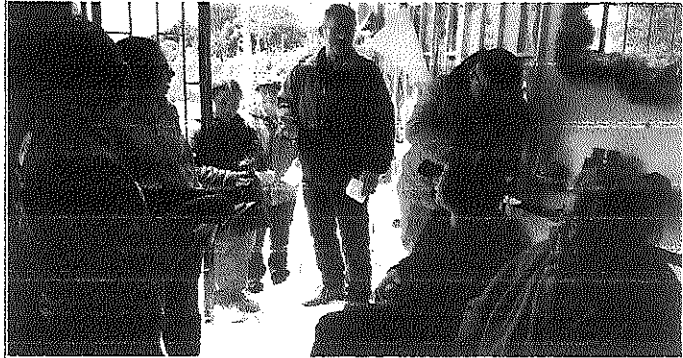


FOTO 1 MANEJO RE RESIDUOS SOLIDOS A CARGO DEL OPERADOR DE ASEO.

FOTO 2 CODIGO DE POLICIA - MULTAS A INFRACTORES



FOTO 3 CONTRATISTA, OPERADOR DE ASEO E INTERVENTORIA EN TALLER.

FOTO 4

FOTO 5

FOTO 6

ELABORO

Viviana Mojica

FIRMA

UPP

REVISO

FIRMA

Marta Ibáñez



Código Nacional de Policía

Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales

Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos y escombros y por lo tanto no deben efectuarse:

- 1- Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.
- 2- No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.
- 3- Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.
- 4- Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.
5. Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.
6. Disponer inadecuadamente de animales muertos no comestibles o partes de estos dentro de los residuos domésticos.
7. Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.
8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.

9. Propiciar o contratar el transporte de escombros en medios no aptos ni adecuados.

10. Improvisar e instalar, sin autorización legal, contenedores u otro tipo de recipientes, con destino a la disposición de basuras.

11. Transportar escombros en medios no aptos ni adecuados.

12. No recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada, informada y justificada.

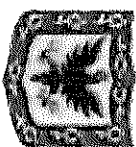
13. Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodos, combustibles y lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.

14. Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

15. No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior inciso.

PARÁGRAFO 1o. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas:

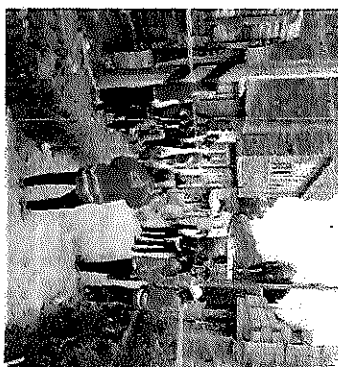
COMPORIAMIENTOS	MEDIDA CORRECTIVA A APLICAR
Numeral 1	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 2	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 3	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 4	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 5	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.
Numeral 6	Amonestación.
Numeral 7	Amonestación.
Numeral 8	Multa General tipo 4.
Numeral 9	Multa General tipo 3.
Numeral 10	Multa General tipo 2.
Numeral 11	Multa General tipo 2.
Numeral 12	Multa General tipo 4 por cada hora de retraso.
Numeral 13	Multa General tipo 4.
Numeral 14	Multa General tipo 2.
Numeral 15	Multa General tipo 2.



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HABITAT

Caja de Vivienda Popular



TALLER PEDAGOGICO

"Mi Barrio el Hábitat de Todos"



CONSTRUCCION XXI